

Los estudios de postgrado en el área de Gerencia de la Universidad Católica Andrés Bello

RESUMEN

Los estudios de postgrado en la UCAB se inician en el año 1962 con programas en el área de Derecho. Posteriormente, se desarrollan programas en Psicología, Administración de Empresas, Ciencias Económicas y Relaciones Industriales. Hasta esa fecha, los estudios de postgrado dependían de cada facultad de pregrado y es hasta el año 1982 cuando se crea la Dirección General de los Estudios de Postgrado.

El área de Gerencia está conformada por siete programas de postgrado, de los cuales el más antiguo corresponde al actual Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, siguiendo, en orden, Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información.

Las estadísticas que se presentan muestran la evolución, en los últimos cinco años, de los programas adscritos al área de Gerencia.

Pedro Castillejo
Aurora B. Querales

ABSTRACT

The Graduate degree studies in the UCAB began in the year 1962 with programs in the area of Psychology and Law. Later on, graduate programs were developed in Psychology, Business Administration, Economic Sciences and Industrial Relations. The graduate degree studies depended, on the past, on each undergraduate faculty and is until the year 1982 when is created the General Division of graduate studies.

The Management Area is conformed for seven graduate degree programs, of these, the oldest corresponds to the current Management of Human Resources and Industrial Relations, continuing, in order, Organizational Development and Information Systems.

The presented statistics show the evolution, in the past five years, of the programs belonging to the Management Area.

Pedro Castillejo es Licenciado en Matemáticas, UDO, 1974; con Diploma de Estudios Avanzados, Universidad Lille I, Francia, 1976 y Doctor del 3er Ciclo, Universidad Lille I, Francia, en el año 1979. Fue director general de los Estudios de Postgrado de la UCAB, desde 1987 hasta 1992. En la actualidad se desempeña en la Universidad Católica Andrés Bello como director del área de Gerencia y; adicionalmente es director del Programa en Sistemas de Información, de la UCAB, cargo que ocupa desde 1984 hasta el presente.

Aurora Brito Querales es egresada de la UCAB en la especialidad de Relaciones Industriales (1991) y Magister en Relaciones Industriales (1995). Fue profesora-investigadora en el Departamento de Estudios Laborales del IIES desde 1992 hasta 1996. Actualmente forma parte del Comité Directivo de la revista sobre Relaciones Industriales y laborales. Se desempeña además, como coordinadora del programa de postgrado en Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones laborales y directora del programa de postgrado en Gerencia del Sector Público.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ÁREA DE GERENCIA

Los estudios de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello se iniciaron en el año 1962 con programas en el área de Derecho; en 1964 se crean los postgrados en Psicología y años después, en el período académico 1975-1976, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, bajo el decanato del R.P. Gustavo Sucre, S.J. y la iniciativa del Dr. Chi-Yi Chen, desarrolló tres programas de Maestría (Administración de Empresas, Ciencias Económicas y Relaciones Industriales) y un programa de Doctorado en Ciencias Económicas, aprobados por Consejo Universitario en septiembre de 1976, dando así origen a los primeros programas de postgrado que en la actualidad conforman el área de Gerencia.

Sin embargo, no es sino hasta el año 1982 que se conforma la Dirección General de los Estudios de Postgrado, ente que agrupa a todos los programas de postgrado que se imparten en la Universidad Católica Andrés Bello y se elabora el primer Reglamento

General de los Estudios de Postgrado. En el mes de julio de 1991 se incorpora la agrupación de programas afines de postgrado a dicho Reglamento, correspondiendo dichas agrupaciones, a las facultades de pregrado. Es así como se crean cuatro áreas de postgrado: Ingeniería, Humanidades y Educación, Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

En mayo de 1996, por iniciativa de los directores de los programas de Ciencias Económicas, Administración de Empresas e Instituciones Financieras, se propone la división del área de Ciencias Económicas y Sociales en dos áreas: una, que agrupe programas afines con la Economía y Ciencias administrativas y otra que agrupe al resto de los programas. De esta manera, con la aprobación del Consejo General y del Consejo Universitario se crea el área de Ciencias Económicas, con los programas con mayor afinidad en lo económico: Administración de Empresas, Instituciones Financieras, Teoría Económica y Ciencias Económicas y en el área de Gerencia quedaron agrupados

los programas cuya actividad principal es la gestión o gerencia.

Gerencia es un vocablo que engloba todo lo relativo a la actividad de gestión o administración de una empresa u organización. Según esta acepción el Área de Gerencia de los Estudios de Postgrado comprende todos aquellos programas cuya finalidad es gerenciar, gestionar o administrar procesos, recursos humanos, servicios de salud, servicios educativos, servicios sociales, recursos materiales, etc. Y es así como en la actualidad, en la sede de la UCAB en Caracas se encuentran los programas de postgrado de: Gerencia Educativa, Gerencia de Proyectos¹, Gerencia de Servicios de Salud, Desarrollo Organizacional, Gerencia de Programas Sociales, Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, Sistemas de Información y Gerencia del Sector Público²; y con motivo de la apertura de la nueva sede de la UCAB en Ciudad Guayana, para el año 1996 se iniciaron los estudios de postgrado en el Área de Gerencia, con los siguientes programas: Gerencia de Proyectos,

Desarrollo Organizacional y Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales.

Es de resaltar que el Programa de Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales es el programa más antiguo del área de Gerencia, ya que se inició en el año 1976 como respuesta a las demandas de formación de recursos humanos en general, y en el devenir del tiempo su plan de estudio ha sufrido varias reformas.

Mientras que los Programas de Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información se iniciaron posteriormente, ambos en el año 1984, con el objetivo de dar respuesta a las demandas de formación de recursos humanos: en el primer caso, del sector petrolero, con una orientación industrial/organizacional; y en el segundo, de los que utilizan la tecnología informática, sin ser especialistas del área de Sistemas de Información.

Los programas de Gerencia Educativa, Gerencia de Programas Sociales y Gerencia de Servicios de Salud se iniciaron más recientemente, años 1991, 1994 y 1996 respectivamente, todos con el común objetivo, al igual que los anteriores, de formar al recurso humano en los distintos sectores: educación, social y salud.

ORGANIZACIÓN DEL ÁREA

La estructura organizativa comprende un cuerpo colegiado denominado Comisión de área cuyos integrantes son los respectivos Directores de programa que integran el área, un representante del Instituto de Investigación con mayor afinidad con el área, que en este caso corresponde al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) y un representante de las facultades, que en el caso del área de Gerencia se elige de común acuerdo entre el director general de los Estudios de Postgrado y los decanos de las cuatro facultades de pregrado. La Comisión de área, el director de programa y el coordinador, quien apoya la actividad administrativa de los directores, tienen sus atribuciones establecidas en el Reglamento General de los Estudios de Postgrado. En la actualidad, hemos llegado a acuerdos, en la Comisión de Área, para definir un conjunto de asignaturas comunes a los postgrados del área y que puedan convertirse en el sello identificador de la misma. En este sentido, se ha establecido que: Comportamiento Organizacional, Sistemas de Información, Ética en la Gerencia e Introducción a la Administración y Gerencia son las asignaturas que constituyen el tronco común e imprimen el sello de identificación al Área de Gerencia. Todos los programas del área deberán tener en cuenta esta

decisión, al momento de reformar sus respectivos planes de estudio.

Otro aspecto sobre el cual se ha discutido en la Comisión de Área es el de uniformar los programas de las asignaturas metodológicas que apoyan el proceso de elaboración de los trabajos de grado, tanto de especialista, como de maestría. Parece conveniente establecer criterios de racionalización para que estudiantes de diferentes postgrados, de diferentes áreas y de diferentes universidades, puedan cursar sus respectivas asignaturas metodológicas en una misma aula de clases, y que estas tengan características comunes. Nos parece conveniente crear una unidad de Metodología y Ciencias Estadísticas que asegure una uniformidad de criterios en cuanto a los contenidos, carga horaria y objetivos a alcanzar con cada una de ellas, de manera que se maneje una oferta en cada período académico, que reciba alumnos que estén preparando sus respectivos trabajos de grado de especialista o magíster.

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN EL ÁREA DE GERENCIA

Los estudios de postgrado en la universidad, y por ende en el área de Gerencia, constan de varios niveles [*Reglamento General de los Estudios de Postgrado*]: estudios conducentes a un título académico, como son el

doctorado, la maestría y la especialización; y estudios conducentes a certificados, como son el diploma de estudios avanzados, cursos de formación postdoctoral y los cursos de nivelación y ampliación para graduados. En cuanto a los estudios conducentes a títulos, en el área de Gerencia no existe, por ahora, ningún postgrado que tenga nivel de doctorado, y queda la oferta reducida a estudios de especialización y maestría.

Antes de la promulgación de la *Normativa General de los Estudios de Postgrado para las universidades e institutos debidamente autorizados por el CNU*, [Gaceta Oficial N° 36.061, de fecha 9 de octubre de 1996] los estudios de especialización en el área culminaban con la aprobación de las asignaturas correspondientes al plan de estudios. Los estudiantes que ingresaron, a partir de esa fecha deben presentar un trabajo especial de grado de especialista cuyo alcance aparece definido en el párrafo único, artículo 14, de la misma Normativa. Esto significó para la Universidad la adecuación de la normativa correspondiente a los trabajos especiales de grado de especialista y para cada programa de postgrado del área, la creación de una infraestructura administrativa para apoyar la

elaboración y evaluación de los mencionados trabajos.

La reforma obligada de la normativa interna en la universidad provocó la reformulación de planes de estudio para contemplar Trabajo Especial de Grado (Especialista) y Trabajo de Grado (Magíster) en aquellos Postgrados que no tenían estos títulos, haciendo énfasis en la necesidad de diferenciar los planes de estudio de especialización y maestría, aún cuando en ciertos casos puedan tener un tronco común, pero diferenciando la práctica profesional en la especialización y los trabajos de investigación en la maestría.

Este apoyo temático y metodológico a la elaboración de los trabajos y posterior evaluación de los mismos requiere de una mayor dedicación del personal docente. La experiencia acumulada en estos dos años nos sugiere realizar algunos ajustes a la normativa vigente, tendientes a asegurar que el estudiante obtenga el debido asesoramiento temático y metodológico. De no ser así, nuestros estudiantes pasarían a engrosar las filas de los TMT,

[Todo Menos Tesis] con el consiguiente perjuicio para los alumnos y para la universidad. Por esta razón, el Consejo General de los Estudios de Postgrado, está abocado a la definición de una estructura administrativa que permita de una manera efectiva y eficiente la atención de esta necesidad.

PROGRAMAS ADSCRITOS

En el mes de mayo de 1998 y con la finalidad de cumplir con exigencias del Consejo Nacional de Universidades (CNU) [*Gaceta Oficial N°36061: "Normativa General de los Estudios de Postgrado para las universidades e Institutos debidamente autorizados por el CNU", de fecha 9 de octubre de 1996.*] se introdujo la solicitud de autorización o de acreditación de los programas de postgrado del área de Gerencia ante la Secretaría Permanente de dicho organismo. Con base a la información allí procesada, se presentan a continuación las estadísticas de los programas de postgrado adscritos al área, de los últimos cinco años, en términos de número de: aspirantes, alumnos admitidos, alumnos activos, egresados como especialistas, egresados como magíster y alumnos retirados.

Estadísticas de los programas adscritos al área de Gerencia

Programas de Postgrado	Años					Total
	1995	1996	1997	1998	1999	
Número de Aspirantes a Ingresar en los Programas						
Desarrollo Organizacional	147	156	164	86	85	638
Gerencia de RRHH y RRI	83	67	39	69	68	326
Gerencia de Servicios de Salud		46	43	60	68	217
Sistemas de Información	50	42	38	35	28	193
Gerencia Educativa	16	30	40	37	23	146
Gerencia de Programas Sociales	31	21	26	12	25	115
Gerencia del Sector Público					80	80
Total	327	362	350	299	377	1.715

Número de Alumnos Admitidos en los Programas						
Desarrollo Organizacional	66	68	74	39	34	281
Gerencia de RRHH y RRI	46	31	30	39	36	182
Gerencia de Servicios de Salud		23	28	21	25	97
Sistemas de Información	41	35	31	28	17	152
Gerencia Educativa	13	27	38	25	12	115
Gerencia de Programas Sociales	31	21	19	8	18	97
Gerencia del Sector Público						
Total	197	205	220	160	142	924

Número de Alumnos Activos en los Programas						
Desarrollo Organizacional	128	125	119	95	96	563
Gerencia de RRHH y RRI	129	124	112	180	165	710
Gerencia de Servicios de Salud		43	40	45	54	182
Sistemas de Información	102	82	75	73	69	401
Gerencia Educativa	42	48	42	38	24	194
Gerencia de Programas Sociales	31	21	16	24	24	116
Gerencia del Sector Público						
Total	432	443	404	455	432	2.166

Número de Egresados como Especialista						
Desarrollo Organizacional	58	16	42	40	34	190
Gerencia de RRHH y RRI	0	0	0	0	2	2
Gerencia de Servicios de Salud		18	14	17	16	65
Sistemas de Información	20	23	18	10	11	82
Gerencia Educativa	38	21	37	3	4	103
Gerencia de Programas Sociales	29	11	14			54
Gerencia del Sector Público						
Total	145	89	125	70	67	496

Número de Egresados como Magister						
Desarrollo Organizacional	0	1	2	1	1	5
Gerencia de RRHH y RRI	67	15	44	26	32	184
Gerencia de Servicios de Salud		0	0	0	0	0
Sistemas de Información	2	1	2	0	0	5
Gerencia Educativa	1	2	2	0	1	6
Gerencia de Programas Sociales	0	0	0	0	0	0
Gerencia del Sector Público						
Total	70	19	50	27	34	200

Número de Alumnos Retirados						
Desarrollo Organizacional	8	6	6	8	6	34
Gerencia de RRHH y RRI	6	4	2	3	4	19
Gerencia de Servicios de Salud		4	3	4	6	17
Sistemas de Información	5	4	8	6	8	31
Gerencia Educativa	5	8	10	15	12	50
Gerencia de Programas Sociales	2	10	2	0	0	14
Gerencia del Sector Público						
Total	26	36	31	36	36	165

Fuente: Archivos de la Dirección General de los Estudios de Postgrado, años 95-99.

Referencias bibliográficas

REFERENCIAS

Acta N° 457 del Consejo Universitario UCAB: "Decreto de Creación de la Dirección General de los Estudios de Postgrado", UCAB, de fecha 2 de febrero de 1982.

Acta N° 458 del Consejo Universitario UCAB: "Designación del Director General", UCAB, de fecha 16 de febrero de 1982.

Acta N° 472 a la 477 del Consejo Universitario UCAB: "Primer Reglamento General de los Estudios de Postgrado", UCAB, de distintas fechas desde el 2 de noviembre de 1982 hasta el 18 de enero de 1983.

Acta N° 755 del Consejo Universitario: "División del Área de Ciencias Económicas y Sociales", UCAB, de fecha 18 de junio de 1996.

Archivos de la Dirección General de los Estudios de postgrado: "Documentos de Acreditación de Programas del Área de Gerencia", febrero de 1998.

Gaceta Oficial N° 36061: "Normativa General de los

Estudios de Postgrado para las universidades e Institutos debidamente autorizados por el CNU", de fecha 9 de octubre de 1996.

¹ El programa de postgrado en Gerencia de Proyectos fue adscrito originalmente al área de Gerencia, porque conceptualmente podía asimilarse a una actividad de gestión o administración de proyectos. En julio de 1999 este programa de postgrado fue cambiado al área de Ingeniería por considerar que además de gerenciar proyectos, estos proyectos estaban enmarcados preferencialmente en el Área de Ingeniería.

² El programa de postgrado en Gerencia del Sector Público fue aprobado en el Consejo Universitario de la UCAB el 29 de enero de 1997, y surge en Convenio con la Oficina Central de Personal, a fin de profesionalizar la Gerencia del Sector Público, para alcanzar la transformación del Estado venezolano y su funcionamiento eficiente.
